

Experiencias y lecciones sobre aplicación de la legislación forestal

La FAO y la OIMT buscan juntas las mejores prácticas para mejorar la observancia de las leyes forestales.

Hay una extensa bibliografía en la que se describe la diversidad de operaciones forestales ilegales, sus complejas causas profundas y las consecuencias de gran alcance que pueden tener sobre las poblaciones locales, la naturaleza y la sostenibilidad a largo plazo del sector forestal en general. Sin embargo, es poco lo que se ha hecho para documentar y dar a conocer los esfuerzos que en todo el mundo se están haciendo, en los planos local, nacional, regional e internacional, para combatir la delincuencia forestal y promover una mejor observancia de la ley y una mejor ordenación de este sector.

Con ocasión del COFO 2005 se organizó precisamente un acto colateral para ilustrar, mediante algunos ejemplos de buenas prácticas, los pasos que están dando hoy los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil para hacer respetar la ley en el sector forestal.

El acto fue organizado conjuntamente por la FAO y la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) bajo la presidencia de esta última y con comunicaciones de la FAO, el Tropical Forest Trust y el Instituto Nacional de Recursos Naturales, Perú.

Varios países se encuentran en el proceso de racionalización de su marco jurídico y programático, reforzando su capacidad institucional para la mejor observancia de las leyes y compilando datos adicionales e información actualizada sobre sus recursos forestales y el nivel y la naturaleza de las operaciones ilegales.

Constatando que las comunidades locales eran a menudo incapaces de cumplir las muchas prescripciones para los planes de ordenación forestal, el Gobierno de Gambia ha establecido directrices de recolección más sencillas y técnicas más fáciles de evaluación y control de recursos forestales y ha reconocido reglamentos locales de ordenación forestal.

En el Ecuador, el sistema de Regencia forestal se estableció en 2000 para ayudar al Estado en sus funciones de supervisión forestal. Los regentes forestales son especialistas profesionales independientes que comprueban que los operarios forestales actúen en el marco de las leyes y reglamentos, supervisen las operaciones forestales y denuncien las infracciones. El incumplimiento de las leyes y reglamentos se castiga con la revocación de la licencia del operador y otras penas.

Camboya emprendió importantes cambios institucionales en 2003 para imponer la observancia de las leyes y terminar con la corrupción imperante. La nueva Administración Forestal comprende una Dependencia de Silvicultura Comunal encargada de promover una silvicultura comunal y participativa, como forma de poner coto a la delincuencia forestal.

El Perú ha establecido nuevos incentivos financieros para la ordenación forestal sostenible con objeto de elevar la competitividad de las operaciones forestales legales y sostenibles y de disminuir el atractivo y la rentabilidad de las operaciones ilegales.

En Mozambique se han revisado los marcos de la política forestal mediante la acción coordinada de todos los órganos gubernamentales relacionados con los bosques y a través de un proceso participativo.

Las organizaciones no gubernamentales (ONG) y el sector privado contribuyen también de manera importante a mejorar la observancia de la ley en el sector forestal. Las ONG pueden actuar como vigilantes, analizando, recogiendo pruebas y denunciando operaciones ilegales. Varios gobiernos se han asociado con ONG independientes para mejor imponer la observancia de la ley. La certificación forestal, los códigos voluntarios de conducta, la vigilancia independiente de las operaciones forestales y la investigación de la procedencia de la madera cortada son ejemplos de iniciativas con participación del sector privado que han demostrado su utilidad en la lucha contra la delincuencia forestal.

Estudios monográficos encargados para

una publicación conjunta FAO/OIMT sobre las mejores prácticas para la aplicación de las leyes forestales, que aparecerá a fines de 2005, ponen de manifiesto que se necesita una estrategia general para la imposición paulatina de la observancia de la ley en el sector forestal y para promover un comportamiento legal. Toda estrategia encaminada a prevenir, detectar y reprimir la delincuencia forestal deberá:

- identificar y contrarrestar las causas sociales, económicas, jurídicas y culturales que promueven la inobservancia de la ley;
- dar prioridad a actividades reparadoras, según el contexto nacional;
- evaluar la viabilidad económica y política de estas acciones antes de llevarlas a la práctica;
- recabar la participación de los interesados desde el mismo comienzo.

Sin embargo, incluso iniciativas bien concebidas para promover la observancia de la legislación forestal fracasarán si no hay una decisión política en las más altas instancias de combatir la corrupción y la falta de transparencia. Poner coto a la ilegalidad en el sector forestal supone pues la voluntad política de enfrentarse con factores socioeconómicos y culturales subyacentes, para lo cual no se dispone de una receta fácil.